

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8587** *Orden JUS/1580/2015, de 16 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España, a favor de don Luis Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España, a favor de don Luis Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, por cesión de su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.

Madrid, 16 de julio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.